

Código	Título	Sustituye a:
UNE-EN ISO 10846-3:2003	Acústica y vibraciones. Mediciones en laboratorio de las propiedades de transferencia vibro-acústica de elementos elásticos. Parte 3: Método indirecto para la determinación de la rigidez dinámica de soportes elásticos en movimientos de traslación. (ISO 10846-3:2002).	
UNE-EN ISO 10993-10:2003	Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 10: Ensayos de irritación y de hipersensibilidad retardada. (ISO 10993-10:2002).	
UNE-EN ISO 12215-2:2003	Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y de escantillones. Parte 2: Materiales: Materiales del núcleo para construcciones tipo sandwich, materiales embutidos. (ISO 12215-2:2002).	
UNE-EN ISO 12215-3:2003	Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y de escantillones. Parte 3: Materiales: Acero, aleaciones de aluminio, madera, otros materiales. (ISO 12215-3:2002).	
UNE-EN ISO 12215-4:2003	Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y de escantillones. Parte 4: Talleres y fabricación. (ISO 12215-4:2002).	
UNE-EN ISO 12217-3:2003	Pequeñas embarcaciones. Evaluación y clasificación de la estabilidad y la flotabilidad. Parte 3: Embarcaciones de eslora inferior a 6 m. (ISO 12217-3:2002).	
UNE-EN ISO 14688-1:2003	Ingeniería geotécnica. Identificación y clasificación de suelos. Parte 1: Identificación y descripción. (ISO 14688-1:2002).	
UNE-EN ISO 15212-2:2003	Densímetros de tipo oscilatorio. Parte 2: Instrumentos de proceso para líquidos homogéneos. (ISO 15212-2:2002).	
UNE-EN ISO 15630-1:2003	Aceros para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 1: Barras, alambres y alambres para hormigón armado. (ISO 15630-1:2002).	UNE 36462:1980
UNE-EN ISO 15630-2:2003	Aceros para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 2: Mallas soldadas. (ISO 15630-2:2002).	UNE 36422:1985
UNE-EN ISO 15630-3:2003	Acero para el armado y el pretensado del hormigón. Métodos de ensayo. Parte 3: Acero para pretensar. (ISO 15630-3:2002).	UNE 36461:1980 UNE 36464:1986 UNE 36465:1986 UNE 36466:1991
UNE-EN ISO 15748-1:2003	Embarcaciones y tecnología marina. Suministro de agua potable en buques y estructuras marinas. Parte 1: Planificación y diseño. (ISO 15748-1:2002).	

BANCO DE ESPAÑA

7248

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 7 de abril de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

1 euro =	1,7812	dólares australianos.
1 euro =	1,5758	dólares canadienses.
1 euro =	8,2534	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9790	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,8873	dólares de Singapur.
1 euro =	1.330,79	wons surcoreanos.
1 euro =	8,5450	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

CAMBIOS

1 euro =	1,0582	dólares USA.
1 euro =	127,82	yenes japoneses.
1 euro =	7,4265	coronas danesas.
1 euro =	0,68280	libras esterlinas.
1 euro =	9,1755	coronas suecas.
1 euro =	1,4873	francos suizos.
1 euro =	83,77	coronas islandesas.
1 euro =	7,7720	coronas noruegas.
1 euro =	1,9489	levs búlgaros.
1 euro =	0,58538	libras chipriotas.
1 euro =	31,581	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,84	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,6198	lats letones.
1 euro =	0,4225	liras maltesas.
1 euro =	4,3275	zlotys polacos.
1 euro =	36.320	leus rumanos.
1 euro =	232,0655	tolares eslovenos.
1 euro =	41,149	coronas eslovacas.
1 euro =	1.748.000	liras turcas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

7249

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva de El Juyo», en Igollo, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 y 12.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y el artículo 21 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y teniendo en cuenta el artículo 40.2 de dicha Ley, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, con fecha 24 de junio de 1997, resolvió inscribir en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español La Cueva de El Juyo, en Igollo, Ayuntamiento de Camargo.

La Disposición Adicional Única de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, establece que los bienes radicados